

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 1 de 25

31.

Fecha: **2022/10/18**

EVALUACIÓN FINANCIERA FASE - HABILITANTE

OBJETO:	"ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS PARA LA SALA DE DOCENTES SECCIONAL GIRARDOT DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"
----------------	---

(Transcribir el objeto de la invitación)

PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 768.366.026
----------------------------	----------------

PROPUESTAS RECEPCIONADAS

NO.	PROPONENTE	NIT	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA CON A.I.U.	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	CONSORCIO ADECUACIONES 4HC	N/A	\$748.721.287	\$755.187.516
2	CONSTRUCTORA GED SAS	900.337.315-7	\$724.960.328	\$730.470.026
3	CONSORCIO M.S. & J.M 2022	N/A	\$702.549.705	\$708.856.057
4	JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA FONSECA	80.427.986	\$761.249.810	\$764.587.598
5	CONSORCIO INGERST	N/A	\$746.967.251	\$768.321.338
6	CONSORCIO GIRARDOT A.E.	N/A	\$756.999.722	\$762.489.415
7	CONSORCIO TECNIOBRAS	N/A	\$767.721.289,13	\$773.375.050,54
8	CONSORCIO OBRAS UDEC	N/A	\$767.720.675	\$767.720.675
9	CONSTRUCCIONES, MONTAJES Y PARTES ELÉCTRICAS SAS	900.320.303-4	\$746.196.633	\$752.055.201

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

 UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 2 de 25

Nota1: Tenga en cuenta las causales de rechazo.

Nota 2: En caso de que el oferente no indique el año fiscal a evaluar financieramente, la Universidad de Cundinamarca evaluará el último año fiscal.

1. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

PROPONENTE 1: CONSORCIO ADECUACIONES 4HC		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021.	1, 3, 4, 5 – 1, 3, 4, 5 – 1, 3, 4.	El proponente CUMPLE

PROPONENTE 2: CONSTRUCTORA GED SAS		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021.	1, 3, 4.	El proponente CUMPLE

PROPONENTE 3: CONSORCIO M.S & J.M 2022		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021. CARTA INDICANDO MEJOR AÑO FISCAL MEGASERVICIOS Y REPRESENTACIONES SAJOR S.A.S.:2019 JACINTO ALFONSO MALAGON SIERRA: 2019	Certificado financiero Mega 1 -Certificado Financiero Jacinto 1 – Requisitos Especificaciones financieras 1, 76, 77 – 1, 15, 16, 17	El proponente CUMPLE

PROPONENTE 4: JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA FONSECA		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO


	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 3 de 25


PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021.	1, 2, 3, 4	El proponente CUMPLE
--	---------------	--------------------------------

PROPONENTE 5: CONSORCIO INGERST		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021.	Requisitos jurídicos 1, 4, 5 – 1, 4, 5, 6.	El proponente CUMPLE

PROPONENTE 6: CONSORCIO GIRARDOT A.E.		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021.	1, 2, 3, 4, 5 – 1, 2, 3.	El proponente CUMPLE

PROPONENTE 7: CONSORCIO TECNIOBRAS		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021. Uno de los consorciados presenta RUP con fecha mayor a un mes (08-09-2022) a la fecha de presentación de la propuesta (13-10-2022). De conformidad con Adenda No. 004 del 6 de octubre de 2022. (Se anexa captura de pantalla)	1, 3, 4. – 45, 47, 48 – 133, 135, 136	El proponente NO CUMPLE

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 4 de 25

		CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22333325D8FB9 8 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HORA 12:00:41 AB22333325 PÁGINA: 1 DE 8 * * * * *	
<p>***** ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO *****</p> <p>RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO *****</p> <p>PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/ *****</p> <p>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES</p> <p style="text-align: center;">CERTIFICA:</p> <p>LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.</p> <p style="text-align: center;">CERTIFICA: IDENTIFICACION</p> <p>QUE: CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA DE OBRAS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, SANITARIA HIDRÁULICA Y AMBIENTAL S.A.S. NIT: 00000901618026-3 NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00071873</p>			
Presentación de ofertas. Únicamente mediante correo electrónico dirigidas a: recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co Asunto: Propuesta - Nombre del proponente la INVITACIÓN 135 DE 2022 ADECUACIONES SALA DE DOCENTES GIRARDOT, en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm. <i>No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.</i>	13/10/2022	13/10/2022	

PROPONENTE 8: CONSORCIO OBRAS UDEC		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021. CARTA INDICANDO MEJOR AÑO FISCAL INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS: 2020 SIRCOL SAS: 2020	1, 4, 5 – 525, 527, 528, 529	El proponente CUMPLE

PROPONENTE 9: CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021.	1, 3, 4, 5	El proponente CUMPLE

2. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 5 de 25

N°	1	PROPONENTE	CONSORCIO ADECUACIONES 4HC									
			CONCEPTO									
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA											
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL										
CAPITAL DE TRABAJO) CON BASE EN EL PO) $\geq 100\%$	El proponente deberá acreditar un capital de trabajo (CT) mayor o igual al cien ($CT \geq 100\%$) del presupuesto oficial estimado para la presente invitación	Si el cotizante es un <u>consorcio o una unión temporal</u> , el CT corresponderá a la sumatoria de los CT de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un $CT > 100\%$ de lo solicitado en la presente invitación.	El proponente CUMPLE $CT = \$ 2.939.985.100$									
	Si $CT \geq 100\% PO$, la propuesta se declarará Habilitada. Si $CT < 100\% PO$, la propuesta será Inhabilitada.		<table border="1"> <thead> <tr> <th>CAPITAL DE TRABAJO</th> <th>INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>HIDRODUCTOSSAS</td> <td>\$363.970.640,00</td> </tr> <tr> <td>CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS</td> <td>\$2.059.105.703,00</td> </tr> <tr> <td>CONSTRUCTORA 4K SAS</td> <td>\$516.908.757,00</td> </tr> <tr> <td>CT =</td> <td>\$2.939.985.100,00</td> </tr> </tbody> </table>	CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO	HIDRODUCTOSSAS	\$363.970.640,00	CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS	\$2.059.105.703,00	CONSTRUCTORA 4K SAS	\$516.908.757,00	CT =
CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO											
HIDRODUCTOSSAS	\$363.970.640,00											
CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS	\$2.059.105.703,00											
CONSTRUCTORA 4K SAS	\$516.908.757,00											
CT =	\$2.939.985.100,00											
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	LIQ. = AC / PC ≥ 2.0 Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE $LIQ = 10.15$									
	Si $LIQ \geq 2.0$ la propuesta será declarada Habilitada. Si $LIQ < 2.0$ la propuesta será Inhabilitada.		<table border="1"> <thead> <tr> <th>INDICE DE LIQUIDEZ</th> <th>% EN PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>HIDRODUCTOSSAS</td> <td>0,15</td> </tr> <tr> <td>CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS</td> <td>3,98</td> </tr> <tr> <td>CONSTRUCTORA 4K SAS</td> <td>6,01</td> </tr> <tr> <td>L=</td> <td>10,15</td> </tr> </tbody> </table>	INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION	HIDRODUCTOSSAS	0,15	CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS	3,98	CONSTRUCTORA 4K SAS	6,01	L=
INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION											
HIDRODUCTOSSAS	0,15											
CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS	3,98											
CONSTRUCTORA 4K SAS	6,01											
L=	10,15											

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 6 de 25


ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 60%	NE = PT / AT ≤ 60% Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE NE= 22.0% <table border="1" style="margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th>INDICE DE ENDEUDAMIENTO</th> <th>% PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>HIDRODUCTOS SAS</td> <td>1,3%</td> </tr> <tr> <td>CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS</td> <td>15,7%</td> </tr> <tr> <td>CONSTRUCTORA 4K SAS</td> <td>5,0%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">NE=</td> <td style="text-align: center;">22,0%</td> </tr> </tbody> </table>	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION	HIDRODUCTOS SAS	1,3%	CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS	15,7%	CONSTRUCTORA 4K SAS	5,0%	NE=	22,0%
	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION											
HIDRODUCTOS SAS	1,3%												
CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS	15,7%												
CONSTRUCTORA 4K SAS	5,0%												
NE=	22,0%												
Si NE ≤ 60% la propuesta será Habilitada. Si NE > 60% la propuesta será Inhabilitada.													
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	R.I = U.O. / I ≥ 1.5 Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O = 72.88 <table border="1" style="margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th>RAZON COBERTURA DE INTERESES</th> <th>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>HIDRODUCTOS SAS</td> <td>0,31</td> </tr> <tr> <td>CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS</td> <td>72,57</td> </tr> <tr> <td>CONSTRUCTORA 4K SAS</td> <td>Indeterminado</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">TOTAL</td> <td style="text-align: center;">72,88</td> </tr> </tbody> </table>	RAZON COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	HIDRODUCTOS SAS	0,31	CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS	72,57	CONSTRUCTORA 4K SAS	Indeterminado	TOTAL	72,88
	RAZON COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION											
HIDRODUCTOS SAS	0,31												
CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS	72,57												
CONSTRUCTORA 4K SAS	Indeterminado												
TOTAL	72,88												
Si R.I ≥ 1.5 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 1.5 la propuesta será Inhabilitada.													
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CONCEPTO											
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 9.0%	R.P.= U.O. / P ≥ 9.0% Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= 10.31% <table border="1" style="margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th>RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO</th> <th>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>HIDRODUCTOSSAS</td> <td>0,19</td> </tr> <tr> <td>CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS</td> <td>4,45</td> </tr> </tbody> </table>	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	HIDRODUCTOSSAS	0,19	CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS	4,45				
	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION											
HIDRODUCTOSSAS	0,19												
CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS	4,45												

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 7 de 25

	<p>Si R.P. ≥ 9.0% la propuesta será Habilitada. Si R.P. < 9.0% la propuesta será Inhabilitada</p>	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">CONSTRUCTORA 4K SAS</td> <td style="text-align: center;">5,67</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">RP=</td> <td style="text-align: center;">10,31</td> </tr> </table>	CONSTRUCTORA 4K SAS	5,67	RP=	10,31						
CONSTRUCTORA 4K SAS	5,67											
RP=	10,31											
<p>RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 5.0%</p>	<p>R.I = U.O. / A.T. ≥ 5.0 % Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total</p> <p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p> <p>Si R.A. ≥ 5.0% la propuesta será Habilitada. Si R.A. < 5.0% la propuesta será Inhabilitada.</p>	<p>El proponente CUMPLE R.I.= 8.15%</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</th> <th>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>HIDRODUCTOS SAS</td> <td style="text-align: center;">0,14</td> </tr> <tr> <td>CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS</td> <td style="text-align: center;">2,90</td> </tr> <tr> <td>CONSTRUCTORA 4K SAS</td> <td style="text-align: center;">5,10</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">R.A=</td> <td style="text-align: center;">8,15</td> </tr> </tbody> </table>	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	HIDRODUCTOS SAS	0,14	CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS	2,90	CONSTRUCTORA 4K SAS	5,10	R.A=	8,15
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION											
HIDRODUCTOS SAS	0,14											
CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS	2,90											
CONSTRUCTORA 4K SAS	5,10											
R.A=	8,15											

N°	2	PROPONENTE	CONSTRUCTORA G E D SAS
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL
CAPITAL DE TRABAJO) CON BASE EN EL PO) ≥ 100%	<p>El proponente deberá acreditar un capital de trabajo (CT) mayor o igual al cien (CT ≥ 100%) del presupuesto oficial estimado para la presente invitación</p>	<p>Si el cotizante es un <u>consorcio o una unión temporal</u>, el CT corresponderá a la sumatoria de los CT de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un CT <u>≥ 100%</u> de lo solicitado en la presente invitación.</p>	<p>El proponente NO CUMPLE CT = \$ 741.331.141</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 8 de 25

	<p>Si CT\geq100% PO, la propuesta se declarará Habilitada. Si CT$<$100%PO, la propuesta será Inhabilitada.</p>		
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	LIQ. = AC / PC ≥ 2.0 Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE LIQ= 8.97
	<p>Si LIQ ≥ 2.0 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ$<$ 2.0 la propuesta será Inhabilitada.</p>		
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO $\leq 60\%$	NE = PT / AT $\leq 60\%$ Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE NE= 10.77%
	<p>Si NE $\leq 60\%$ la propuesta será Habilitada. Si NE $>$ 60% la propuesta será Inhabilitada.</p>		
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	R.I = U.O. / I ≥ 1.5 Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O = 873.45
	<p>Si R.I ≥ 1.5 la propuesta será Habilitada.</p>		

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 9 de 25

	Si $R.I < 1.5$ la propuesta será Inhabilitada.		
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			CONCEPTO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO $\geq 9.0\%$	$R.P. = U.O. / P \geq 9.0\%$ Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE $RP = 11.24\%$
	Si $R.P. \geq 9.0\%$ la propuesta será Habilitada. Si $R.P. < 9.0\%$ la propuesta será Inhabilitada		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO $\geq 5.0\%$	$R.I = U.O. / A.T. \geq 5.0\%$ Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE $R.I. = 10.03\%$
	Si $R.A. \geq 5.0\%$ la propuesta será Habilitada. Si $R.A. < 5.0\%$ la propuesta será Inhabilitada.		

N°	3	PROPONENTE	CONSORCIO M.S. & J.M 2022					
	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO					
REQUISITO FINANCIERO	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL						
CAPITAL DE TRABAJO) CON BASE EN EL PO) $\geq 100\%$	El proponente deberá acreditar un capital de trabajo (CT) mayor o igual al cien	Si el cotizante es un <u>consorcio o una unión temporal</u> , el CT corresponderá	El proponente CUMPLE $CT = \$ 2.102.113.352$	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <th style="text-align: left;">CAPITAL DE TRABAJO</th> <th style="text-align: left;">INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO</th> </tr> <tr> <td>MEGASERVICIOS Y REPARACIONES SAJOR SAS</td> <td>\$709.110.000,00</td> </tr> </table>	CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO	MEGASERVICIOS Y REPARACIONES SAJOR SAS	\$709.110.000,00
CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO							
MEGASERVICIOS Y REPARACIONES SAJOR SAS	\$709.110.000,00							

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 10 de 25

	<p>(CT ≥ 100%) del presupuesto oficial estimado para la presente invitación</p> <p>a la sumatoria de los CT de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un $CT \geq 100\%$ de lo solicitado en la presente invitación.</p>	<table border="1"> <tr> <td>JACINTO ALFONSO MALAGON SIERRA</td> <td>\$1.393.003.352,00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">CT = \$2.102.113.352,00</td> </tr> </table>	JACINTO ALFONSO MALAGON SIERRA	\$1.393.003.352,00	CT = \$2.102.113.352,00					
JACINTO ALFONSO MALAGON SIERRA	\$1.393.003.352,00									
CT = \$2.102.113.352,00										
	<p>Si CT ≥ 100% PO, la propuesta se declarará Habilitada. Si CT < 100% PO, la propuesta será Inhabilitada.</p>									
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	<p>LIQ. = AC / PC ≥ 2.0</p> <p>Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.</p> <p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>	<p>El proponente CUMPLE LIQ= 30.56</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>INDICE DE LIQUIDEZ</th> <th>% EN PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MEGASERVICIOS Y REPARACIONES SAJOR SAS</td> <td>25,70</td> </tr> <tr> <td>JACINTO ALFONSO MALAGON SIERRA</td> <td>4,86</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">L= 30,56</td> </tr> </tbody> </table>	INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION	MEGASERVICIOS Y REPARACIONES SAJOR SAS	25,70	JACINTO ALFONSO MALAGON SIERRA	4,86	L= 30,56	
INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION									
MEGASERVICIOS Y REPARACIONES SAJOR SAS	25,70									
JACINTO ALFONSO MALAGON SIERRA	4,86									
L= 30,56										
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	<p>NE = PT / AT ≤ 60%</p> <p>Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.</p> <p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>	<p>El proponente CUMPLE NE= 4.7%</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>INDICE DE ENDEUDAMIENTO</th> <th>% PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MEGASERVICIOS Y REPARACIONES SAJOR SAS</td> <td>1,3%</td> </tr> <tr> <td>JACINTO ALFONSO MALAGON SIERRA</td> <td>3,4%</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">NE= 4,7%</td> </tr> </tbody> </table>	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION	MEGASERVICIOS Y REPARACIONES SAJOR SAS	1,3%	JACINTO ALFONSO MALAGON SIERRA	3,4%	NE= 4,7%	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION									
MEGASERVICIOS Y REPARACIONES SAJOR SAS	1,3%									
JACINTO ALFONSO MALAGON SIERRA	3,4%									
NE= 4,7%										
	<p>Si LIQ ≥ 2.0 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ < 2.0 la propuesta será Inhabilitada.</p>									
	<p>Si NE ≤ 60% la propuesta será Habilitada.</p>									

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 11 de 25

	Si NE > 60% la propuesta será Inhabilitada.										
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	$R.I = U.O. / I \geq 1.5$ Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O = 2.84 <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>RAZON COBERTURA DE INTERESES</th> <th>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MEGASERVICIOS Y REPARACIONES SAJOR SAS</td> <td>Indeterminado</td> </tr> <tr> <td>JACINTO ALFONSO MALAGON SIERRA</td> <td>2,84</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>2,84</td> </tr> </tbody> </table>	RAZON COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	MEGASERVICIOS Y REPARACIONES SAJOR SAS	Indeterminado	JACINTO ALFONSO MALAGON SIERRA	2,84	TOTAL	2,84
	RAZON COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION									
MEGASERVICIOS Y REPARACIONES SAJOR SAS	Indeterminado										
JACINTO ALFONSO MALAGON SIERRA	2,84										
TOTAL	2,84										
Si R.I ≥ 1.5 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 1.5 la propuesta será Inhabilitada.											
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			CONCEPTO								
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 9.0%	$R.P. = U.O. / P \geq 9.0\%$ Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= 30.31% <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO</th> <th>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MEGASERVICIOS Y REPARACIONES SAJOR SAS</td> <td>25,91</td> </tr> <tr> <td>JACINTO ALFONSO MALAGON SIERRA</td> <td>4,40</td> </tr> <tr> <td>RP=</td> <td>30,31</td> </tr> </tbody> </table>	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	MEGASERVICIOS Y REPARACIONES SAJOR SAS	25,91	JACINTO ALFONSO MALAGON SIERRA	4,40	RP=	30,31
	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION									
MEGASERVICIOS Y REPARACIONES SAJOR SAS	25,91										
JACINTO ALFONSO MALAGON SIERRA	4,40										
RP=	30,31										
Si R.P. ≥ 9.0% la propuesta será Habilitada. Si R.P. < 9.0% la propuesta será Inhabilitada											
RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 5.0%	$R.I = U.O. / A.T. \geq 5.0\%$ Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE R.I.= 29.37% <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</th> <th>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MEGASERVICIOS Y REPARACIONES SAJOR SAS</td> <td>25,34</td> </tr> <tr> <td>JACINTO ALFONSO MALAGON SIERRA</td> <td>4,02</td> </tr> <tr> <td>R.A=</td> <td>29,37</td> </tr> </tbody> </table>	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	MEGASERVICIOS Y REPARACIONES SAJOR SAS	25,34	JACINTO ALFONSO MALAGON SIERRA	4,02	R.A=	29,37
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION									
MEGASERVICIOS Y REPARACIONES SAJOR SAS	25,34										
JACINTO ALFONSO MALAGON SIERRA	4,02										
R.A=	29,37										

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 12 de 25

	<p>Si R.A. $\geq 5.0\%$ la propuesta será Habilitada.</p> <p>Si R.A. $< 5.0\%$ la propuesta será Inhabilitada.</p>	
--	---	--

N°	4	PROPONENTE	JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA FONSECA
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
CAPITAL DE TRABAJO) CON BASE EN EL PO) $\geq 100\%$	<p>El proponente deberá acreditar un capital de trabajo (CT) mayor o igual al cien (CT$\geq 100\%$) del presupuesto oficial estimado para la presente invitación</p>	<p>Si el cotizante es un <u>consorcio o una unión temporal</u>, el CT corresponderá a la sumatoria de los CT de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un CT <u>$\geq 100\%$</u> de lo solicitado en la presente invitación.</p>	<p>El proponente CUMPLE CT = \$ 1.855.688.281</p>
	<p>Si CT$\geq 100\%$ PO, la propuesta se declarará Habilitada.</p> <p>Si CT$< 100\%$PO, la propuesta será Inhabilitada.</p>		
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	<p>LIQ. = AC / PC ≥ 2.0</p> <p>Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.</p>	<p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>	<p>El proponente CUMPLE LIQ= 18.62</p>
	<p>Si LIQ ≥ 2.0 la propuesta será declarada Habilitada.</p>		

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 13 de 25

	Si LIQ < 2.0 la propuesta será Inhabilitada.		
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 60%	NE = PT / AT ≤ 60% Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE NE= 4.53
	Si NE ≤ 60% la propuesta será Habilitada. Si NE > 60% la propuesta será Inhabilitada.		
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	R.I = U.O. / I ≥ 1.5 Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O = 53.31
	Si R.I ≥ 1.5 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 1.5 la propuesta será Inhabilitada.		
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			CONCEPTO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 9.0%	R.P. = U.O. / P ≥ 9.0% Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= 15.76%
	Si R.P. ≥ 9.0% la propuesta será Habilitada. Si R.P. < 9.0% la propuesta será Inhabilitada		

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 14 de 25

RENTABILIDAD DEL ACTIVO $\geq 5.0\%$	$R.I = U.O. / A.T. \geq 5.0 \%$ Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE R.I.= 15.05%
	Si R.A. $\geq 5.0\%$ la propuesta será Habilitada. Si R.A. $< 5.0\%$ la propuesta será Inhabilitada.		

N°	5	PROPONENTE	CONSORCIO INGERST							
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO							
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL								
CAPITAL DE TRABAJO) CON BASE EN EL PO) $\geq 100\%$	El proponente deberá acreditar un capital de trabajo (CT) mayor o igual al cien ($CT \geq 100\%$) del presupuesto oficial estimado para la presente invitación	Si el cotizante es un consorcio o una unión temporal , el CT corresponderá a la sumatoria de los CT de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un $CT \geq 100\%$ de lo solicitado en la presente invitación.	El proponente CUMPLE CT = \$ 13.308.392.954							
		Si $CT \geq 100\% PO$, la propuesta se declarará Habilitada. Si $CT < 100\% PO$, la propuesta será Inhabilitada.	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">CAPITAL DE TRABAJO</th> <th style="text-align: center;">INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">RST ASOCIADOS PROJECTS SAS</td> <td style="text-align: right;">\$6.144.268.425,00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">INGECIVILIA SAS</td> <td style="text-align: right;">\$7.164.124.529,00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">CT = \$13.308.392.954,00</td> </tr> </tbody> </table>	CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO	RST ASOCIADOS PROJECTS SAS	\$6.144.268.425,00	INGECIVILIA SAS	\$7.164.124.529,00	CT = \$13.308.392.954,00
CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO									
RST ASOCIADOS PROJECTS SAS	\$6.144.268.425,00									
INGECIVILIA SAS	\$7.164.124.529,00									
CT = \$13.308.392.954,00										
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	$LIQ. = AC / PC \geq 2.0$ Donde,	Para consorcios o uniones	El proponente CUMPLE LIQ= 7.32							

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 15 de 25

≥ 2.0	<p>LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.</p>	temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>INDICE DE LIQUIDEZ</th> <th>% EN PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RST ASOCIADOS PROJECTS SAS</td> <td>1,77</td> </tr> <tr> <td>INGECIVILIA SAS</td> <td>5,55</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">L=</td> <td style="text-align: center;">7,32</td> </tr> </tbody> </table>	INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION	RST ASOCIADOS PROJECTS SAS	1,77	INGECIVILIA SAS	5,55	L=	7,32
INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION										
RST ASOCIADOS PROJECTS SAS	1,77										
INGECIVILIA SAS	5,55										
L=	7,32										
	<p>Si LIQ ≥ 2.0 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ < 2.0 la propuesta será Inhabilitada.</p>										
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 60%	<p>NE = PT / AT ≤ 60% Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.</p>	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	<p>El proponente CUMPLE NE= 35.6%</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>INDICE DE ENDEUDAMIENTO</th> <th>% PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RST ASOCIADOS PROJECTS SAS</td> <td>28,7%</td> </tr> <tr> <td>INGECIVILIA SAS</td> <td>6,9%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">NE=</td> <td style="text-align: center;">35,6%</td> </tr> </tbody> </table>	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION	RST ASOCIADOS PROJECTS SAS	28,7%	INGECIVILIA SAS	6,9%	NE=	35,6%
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION										
RST ASOCIADOS PROJECTS SAS	28,7%										
INGECIVILIA SAS	6,9%										
NE=	35,6%										
	<p>Si NE ≤ 60% la propuesta será Habilitada. Si NE > 60% la propuesta será Inhabilitada.</p>										
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	<p>R.I = U.O. / I ≥ 1.5 Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses</p>	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	<p>El proponente CUMPLE U.O = 5.12</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>RAZON COBERTURA DE INTERESES</th> <th>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RST ASOCIADOS PROJECTS SAS</td> <td>3,01</td> </tr> <tr> <td>INGECIVILIA SAS</td> <td>2,12</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">TOTAL</td> <td style="text-align: center;">5,12</td> </tr> </tbody> </table>	RAZON COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	RST ASOCIADOS PROJECTS SAS	3,01	INGECIVILIA SAS	2,12	TOTAL	5,12
RAZON COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION										
RST ASOCIADOS PROJECTS SAS	3,01										
INGECIVILIA SAS	2,12										
TOTAL	5,12										
	<p>Si R.I ≥ 1.5 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 1.5 la propuesta será Inhabilitada.</p>										
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			CONCEPTO								

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 16 de 25

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO $\geq 9.0\%$	$R.P. = U.O. / P \geq 9.0\%$ Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE $RP = 10.28\%$							
	Si $R.P. \geq 9.0\%$ la propuesta será Habilitada. Si $R.P. < 9.0\%$ la propuesta será Inhabilitada		<table border="1"> <thead> <tr> <th>RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO</th> <th>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RST ASOCIADOS PROJECTS SAS</td> <td>7,90</td> </tr> <tr> <td>INGECIVILIA SAS</td> <td>2,38</td> </tr> <tr> <td>RP=</td> <td>10,28</td> </tr> </tbody> </table>	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	RST ASOCIADOS PROJECTS SAS	7,90	INGECIVILIA SAS	2,38	RP=
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION									
RST ASOCIADOS PROJECTS SAS	7,90									
INGECIVILIA SAS	2,38									
RP=	10,28									
RENTABILIDAD DEL ACTIVO $\geq 5.0\%$	$R.I = U.O. / A.T. \geq 5.0\%$ Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE $R.I. = 6.49\%$							
	Si $R.A. \geq 5.0\%$ la propuesta será Habilitada. Si $R.A. < 5.0\%$ la propuesta será Inhabilitada.		<table border="1"> <thead> <tr> <th>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</th> <th>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RST ASOCIADOS PROJECTS SAS</td> <td>4,66</td> </tr> <tr> <td>INGECIVILIA SAS</td> <td>1,83</td> </tr> <tr> <td>R.A=</td> <td>6,49</td> </tr> </tbody> </table>	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	RST ASOCIADOS PROJECTS SAS	4,66	INGECIVILIA SAS	1,83	R.A=
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION									
RST ASOCIADOS PROJECTS SAS	4,66									
INGECIVILIA SAS	1,83									
R.A=	6,49									


N°	6	PROPONENTE	CONSORCIO GIRARDOT A.E.						
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO						
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL							
CAPITAL DE TRABAJO) CON BASE EN EL PO) $\geq 100\%$	El proponente deberá acreditar un capital de trabajo (CT) mayor o igual al cien ($CT \geq 100\%$) del presupuesto oficial estimado	Si el cotizante es un <u>consorcio</u> o <u>una unión temporal</u> , el CT corresponderá a la sumatoria de los CT de	El proponente CUMPLE $CT = \$ 1.412.452.131$ <table border="1"> <thead> <tr> <th>CAPITAL DE TRABAJO</th> <th>INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ARQQOR ASOCIADOS S.A.S EDELBERTO RAMOS LOZANO THOME</td> <td>\$354.075.187,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>\$1.058.376.944,00</td> </tr> </tbody> </table>	CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO	ARQQOR ASOCIADOS S.A.S EDELBERTO RAMOS LOZANO THOME	\$354.075.187,00		\$1.058.376.944,00
CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO								
ARQQOR ASOCIADOS S.A.S EDELBERTO RAMOS LOZANO THOME	\$354.075.187,00								
	\$1.058.376.944,00								

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 17 de 25

	<p>para la presente invitación</p> <p>cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un CT $\geq 100\%$ de lo solicitado en la presente invitación.</p>	CT = \$1.412.452.131,00								
	<p>Si CT$\geq 100\%$ PO, la propuesta se declarará Habilitada. Si CT$< 100\%$PO, la propuesta será Inhabilitada.</p>									
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	<p>LIQ. = AC / PC ≥ 2.0 Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.</p> <p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>	<p>El proponente CUMPLE LIQ= 27.32</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>INDICE DE LIQUIDEZ</th> <th>% EN PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ARQQOR ASOCIADOS S.A.S</td> <td>4,39</td> </tr> <tr> <td>EDELBERTO RAMOS LOZANO THOME</td> <td>22,93</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">L=</td> <td style="text-align: center;">27,32</td> </tr> </tbody> </table>	INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION	ARQQOR ASOCIADOS S.A.S	4,39	EDELBERTO RAMOS LOZANO THOME	22,93	L=	27,32
INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION									
ARQQOR ASOCIADOS S.A.S	4,39									
EDELBERTO RAMOS LOZANO THOME	22,93									
L=	27,32									
	<p>Si LIQ ≥ 2.0 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ< 2.0 la propuesta será Inhabilitada.</p>									
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO $\leq 60\%$	<p>NE = PT / AT $\leq 60\%$ Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.</p> <p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>	<p>El proponente CUMPLE NE= 15.6%</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>INDICE DE ENDEUDAMIENTO</th> <th>% PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ARQQOR ASOCIADOS S.A.S</td> <td>10,6%</td> </tr> <tr> <td>EDELBERTO RAMOS LOZANO THOME</td> <td>5,0%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">NE=</td> <td style="text-align: center;">15,6%</td> </tr> </tbody> </table>	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION	ARQQOR ASOCIADOS S.A.S	10,6%	EDELBERTO RAMOS LOZANO THOME	5,0%	NE=	15,6%
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION									
ARQQOR ASOCIADOS S.A.S	10,6%									
EDELBERTO RAMOS LOZANO THOME	5,0%									
NE=	15,6%									
	<p>Si NE $\leq 60\%$ la propuesta será Habilitada. Si NE $> 60\%$ la propuesta será Inhabilitada.</p>									

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 18 de 25

RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	$R.I = U.O. / I \geq 1.5$ Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O = 11.30								
	Si $R.I \geq 1.5$ la propuesta será Habilitada. Si $R.I < 1.5$ la propuesta será Inhabilitada.			<table border="1"> <thead> <tr> <th>RAZON COBERTURA DE INTERESES</th> <th>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ARQQOR ASOCIADOS S.A.S</td> <td>Indeterminado</td> </tr> <tr> <td>EDELBERTO RAMOS LOZANO THOME</td> <td>11,3</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>11,30</td> </tr> </tbody> </table>	RAZON COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	ARQQOR ASOCIADOS S.A.S	Indeterminado	EDELBERTO RAMOS LOZANO THOME	11,3	TOTAL
RAZON COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION										
ARQQOR ASOCIADOS S.A.S	Indeterminado										
EDELBERTO RAMOS LOZANO THOME	11,3										
TOTAL	11,30										
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CONCEPTO									
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 9.0%	$R.P. = U.O. / P \geq 9.0\%$ Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= 20.67%								
	Si $R.P. \geq 9.0\%$ la propuesta será Habilitada. Si $R.P. < 9.0\%$ la propuesta será Inhabilitada			<table border="1"> <thead> <tr> <th>RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO</th> <th>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ARQQOR ASOCIADOS S.A.S</td> <td>14,03</td> </tr> <tr> <td>EDELBERTO RAMOS LOZANO THOME</td> <td>6,63</td> </tr> <tr> <td>RP=</td> <td>20,67</td> </tr> </tbody> </table>	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	ARQQOR ASOCIADOS S.A.S	14,03	EDELBERTO RAMOS LOZANO THOME	6,63	RP=
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION										
ARQQOR ASOCIADOS S.A.S	14,03										
EDELBERTO RAMOS LOZANO THOME	6,63										
RP=	20,67										
RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 5.0%	$R.I = U.O. / A.T. \geq 5.0\%$ Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE R.I.= 17.44%								
	Si $R.A. \geq 5.0\%$ la propuesta será Habilitada.			<table border="1"> <thead> <tr> <th>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</th> <th>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ARQQOR ASOCIADOS S.A.S</td> <td>11,90</td> </tr> <tr> <td>EDELBERTO RAMOS LOZANO THOME</td> <td>5,54</td> </tr> <tr> <td>R.A=</td> <td>17,44</td> </tr> </tbody> </table>	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	ARQQOR ASOCIADOS S.A.S	11,90	EDELBERTO RAMOS LOZANO THOME	5,54	R.A=
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION										
ARQQOR ASOCIADOS S.A.S	11,90										
EDELBERTO RAMOS LOZANO THOME	5,54										
R.A=	17,44										

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 19 de 25

	Si R.A. < 5.0% la propuesta será Inhabilitada.	
--	--	--

N°	7	PROPONENTE	CONSORCIO TECNIORAS
	<p>Teniendo en cuenta que los términos son ley para las partes y que estos indican que se debe presentar el Registro único de Proponentes actualizado con información financiera a 31 de diciembre de 2021, se anexa captura de pantalla de los términos de la Invitación No. 135 de 2022</p> <p>1) Los PROPONENTES que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación, deberán tener Registro Único de Proponentes (RUP), con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero de conformidad con los establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012; con fecha de expedición no mayor a UN (1) MES a la fecha de presentación de la propuesta, actualizado con información a 31 de diciembre de 2021, vigente y en firme. Deberá coincidir la razón social con el Registro Único de Proponentes aportado. Cuando se renueve o actualice el Registro Único de Proponentes, la información que se modifique estará vigente hasta que el acto de inscripción correspondiente a la nueva información este en firme.</p> <p>La inscripción en el RUP debe estar vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso y el certificado haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso de selección.</p> <p>En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p> <p>Por lo anterior, la propuesta presentada por CONSORCIO TECNIORAS no cumple con el requisito solicitado en los términos de la invitación, puesto que los mismos indican textualmente “(...) los PROPONENTES (...) deberán tener Registro Único de Proponentes (RUP) actualizado con información a 31 de diciembre de 2021, vigente y en firme. (...) En el caso de consorcio y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. (...)”</p> <p>Así mismo, el decreto 579 del 31 de mayo de 2021, en su artículo primero párrafo transitorio 1 indica lo siguiente: “En aquellos eventos en que el proponente no tenga la antigüedad suficiente para aportar la información financiera correspondiente a los tres (3) años descritos en el inciso anterior, podrá acreditar dicha información desde su primer cierre fiscal</p>		

N°	8	PROPONENTE	CONSORCIO OBRAS UDEC
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
CAPITAL DE TRABAJO) CON	El proponente deberá acreditar un capital de	Si el cotizante es un consorcio o	El proponente CUMPLE CT = \$ 8.307.170.537

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 20 de 25

BASE EN EL PO) ≥ 100%	<p>trabajo (CT) mayor o igual al cien (CT>100%) del presupuesto oficial estimado para la presente invitación</p>	<p><u>una unión temporal,</u> el CT corresponderá a la sumatoria de los CT de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un CT > 100% de lo solicitado en la presente invitación.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CAPITAL DE TRABAJO</th> <th>INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA INCIGE SAS</td> <td>\$6.984.890.063,00</td> </tr> <tr> <td>SIRCOL SAS</td> <td>\$1.322.280.474,00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">CT = \$8.307.170.537,00</td> </tr> </tbody> </table>	CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA INCIGE SAS	\$6.984.890.063,00	SIRCOL SAS	\$1.322.280.474,00	CT = \$8.307.170.537,00	
	CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO									
INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA INCIGE SAS	\$6.984.890.063,00										
SIRCOL SAS	\$1.322.280.474,00										
CT = \$8.307.170.537,00											
<p>Si CT≥100% PO, la propuesta se declarará Habilitada. Si CT<100%PO, la propuesta será Inhabilitada.</p>											
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	<p>LIQ. = AC / PC ≥ 2.0 Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.</p>	<p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>	<p>El proponente CUMPLE LIQ= 9.73</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>INDICE DE LIQUIDEZ</th> <th>% EN PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA INCIGE SAS</td> <td>1,87</td> </tr> <tr> <td>SIRCOL SAS</td> <td>7,86</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">L= 9,73</td> </tr> </tbody> </table>	INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA INCIGE SAS	1,87	SIRCOL SAS	7,86	L= 9,73	
	INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION									
INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA INCIGE SAS	1,87										
SIRCOL SAS	7,86										
L= 9,73											
<p>Si LIQ ≥ 2.0 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ < 2.0 la propuesta será Inhabilitada.</p>											
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 60%	<p>NE = PT / AT ≤ 60% Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.</p>	<p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>	<p>El proponente CUMPLE NE= 38.0%</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>INDICE DE ENDEUDAMIENTO</th> <th>% PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA INCIGE SAS</td> <td>28,3%</td> </tr> <tr> <td>SIRCOL SAS</td> <td>9,7%</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">NE= 38,0%</td> </tr> </tbody> </table>	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA INCIGE SAS	28,3%	SIRCOL SAS	9,7%	NE= 38,0%	
	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION									
INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA INCIGE SAS	28,3%										
SIRCOL SAS	9,7%										
NE= 38,0%											
<p>Si NE ≤ 60% la propuesta será declarada Habilitada. Si NE > 60% la propuesta será Inhabilitada.</p>											

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 21 de 25

	<p>Si NE ≤ 60% la propuesta será Habilitada. Si NE > 60% la propuesta será Inhabilitada.</p>										
<p>RAZÓN COBERTURA DE INTERESES</p> <p>≥ 1.5</p>	<p>$R.I = U.O. / I \geq 1.5$</p> <p>Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses</p>	<p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>	<p>El proponente CUMPLE U.O = 71.46</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>RAZON COBERTURA DE INTERESES</th> <th>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA INCIGE SAS</td> <td>23,19</td> </tr> <tr> <td>SIRCOL SAS</td> <td>48,27</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>71,46</td> </tr> </tbody> </table>	RAZON COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA INCIGE SAS	23,19	SIRCOL SAS	48,27	TOTAL	71,46
	RAZON COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION									
INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA INCIGE SAS	23,19										
SIRCOL SAS	48,27										
TOTAL	71,46										
<p>Si R.I ≥ 1.5 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 1.5 la propuesta será Inhabilitada.</p>											
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			CONCEPTO								
<p>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 9.0%</p>	<p>$R.P. = U.O. / P \geq 9.0\%$</p> <p>Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio</p>	<p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>	<p>El proponente CUMPLE RP= 36.54%</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO</th> <th>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA INCIGE SAS</td> <td>27,21</td> </tr> <tr> <td>SIRCOL SAS</td> <td>9,33</td> </tr> <tr> <td>RP=</td> <td>36,54</td> </tr> </tbody> </table>	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA INCIGE SAS	27,21	SIRCOL SAS	9,33	RP=	36,54
	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION									
INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA INCIGE SAS	27,21										
SIRCOL SAS	9,33										
RP=	36,54										
<p>Si R.P. ≥ 9.0% la propuesta será Habilitada. Si R.P. < 9.0% la propuesta será Inhabilitada</p>											
<p>RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 5.0%</p>	<p>$R.I = U.O. / A.T. \geq 5.0\%$</p> <p>Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total</p>	<p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje</p>	<p>El proponente CUMPLE R.I.= 19.31%</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</th> <th>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA INCIGE SAS</td> <td>11,78</td> </tr> <tr> <td>SIRCOL SAS</td> <td>7,52</td> </tr> </tbody> </table>	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA INCIGE SAS	11,78	SIRCOL SAS	7,52		
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION									
INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA INCIGE SAS	11,78										
SIRCOL SAS	7,52										
<p>Si R.I ≥ 5.0% la propuesta será Habilitada. Si R.I < 5.0% la propuesta será Inhabilitada</p>											

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 22 de 25

		de participación.	R.A=	19,31
	Si R.A. ≥ 5.0% la propuesta será Habilitada. Si R.A. < 5.0% la propuesta será Inhabilitada.			

N°	9	PROPONENTE	CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
CAPITAL DE TRABAJO) CON BASE EN EL PO) ≥ 100%	El proponente deberá acreditar un capital de trabajo (CT) mayor o igual al cien (CT>100%) del presupuesto oficial estimado para la presente invitación	Si el cotizante es un <u>consorcio o una unión temporal,</u> el CT corresponderá a la sumatoria de los CT de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un CT > 100% de lo solicitado en la presente invitación.	El proponente CUMPLE CT = \$ 1.529.921.140
	Si CT≥100% PO , la propuesta se declarará Habilitada. Si CT<100%PO , la propuesta será Inhabilitada.		
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	LIQ. = AC / PC ≥ 2.0 Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices	El proponente CUMPLE LIQ= 2.08

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 23 de 25

	PC = Pasivo corriente.	afectados por el porcentaje de participación.	
	Si LIQ ≥ 2.0 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ < 2.0 la propuesta será Inhabilitada.		
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 60%	NE = PT / AT ≤ 60% Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente NO CUMPLE NE= 68.26%
	Si NE ≤ 60% la propuesta será Habilitada. Si NE > 60% la propuesta será Inhabilitada.		
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	R.I = U.O. / I ≥ 1.5 Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O = 9.02
	Si R.I ≥ 1.5 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 1.5 la propuesta será Inhabilitada.		
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			CONCEPTO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 9.0%	R.P.= U.O. / P ≥ 9.0% Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de	El proponente CUMPLE RP= 90.03%

 UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 24 de 25

		los índices afectados por el porcentaje de participación.	
	Si R.P. ≥ 9.0% la propuesta será Habilitada. Si R.P. < 9.0% la propuesta será Inhabilitada		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 5.0%	R.I = U.O. / A.T. ≥ 5.0 % Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE R.I.= 28.57%
	Si R.A. ≥ 5.0% la propuesta será Habilitada. Si R.A. < 5.0% la propuesta será Inhabilitada.		

De acuerdo con lo anterior, se establece que las propuestas presentadas en la Invitación N° 135 **obtienen** los siguientes resultados:

No.	Proponente	NIT	RESULTADO	
			HABILITADO	INHABILITADO
1	CONSORCIO ADECUACIONES 4HC	N/A	X	
2	CONSTRUCTORA GED SAS	900.337.315-7		X El capital de trabajo <100% PO
3	CONSORCIO M.S. & J.M 2022	N/A	X	
4	JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA FONSECA	80.427.986	X	

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 25 de 25

No.	Proponente	NIT	RESULTADO	
			HABILITADO	INHABILITADO
5	CONSORCIO INGERST	N/A	X	
6	CONSORCIO GIRARDOT A.E.	N/A	X	
7	CONSORCIO TECNIORAS	N/A		X No cumple con el requisito solicitado en los términos de la invitación, puesto que los mismos indican textualmente "(...) los PROPONENTES (...) deberán tener Registro Único de Proponentes (RUP) actualizado con información a 31 de diciembre de 2021. Uno de los consorciados allega RUP con fecha mayor a un mes
8	CONSORCIO OBRAS UDEC	N/A	X	
9	CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS	900.320.303-4		X No cumple porque NE > 60%

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

Cordialmente,

ADRIANA DEL CARMEN MORALES FUNEZ

Directora Financiera (F.A.)

Proyectó: Jung Suh Melo Prieto

2.1-46.13

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional